

	República de Colombia Departamento del Caquetá Municipio de Puerto Rico CONCEJO MUNICIPAL NIT. 828.000.203-2	ACUERDOS MUNICIPALES		
		SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO		
		Página: 1 de 6	ACUERDO MUNICIPAL No.10- 2026 Fecha: 15-06-2026	

ACUERDO MUNICIPAL N°10 DE 2026 (15 de junio)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO BENEFICIADO POR EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL 2026, AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO – CAQUETÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO RICO, CAQUETÁ,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los artículos 315 y 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, el Decreto 111 de 1996, la Ley 397 de 1997, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política de Colombia establece en sus artículos 70 y 71 que la cultura constituye fundamento de la nacionalidad y reconoce el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, así como incentivar y estimular las manifestaciones culturales y artísticas en todo el territorio nacional.

Que, el artículo 313 de la Constitución Política faculta a los Concejos Municipales para autorizar y aprobar las modificaciones al presupuesto municipal, mientras que el artículo 315 establece como función del alcalde Municipal presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, así como administrar los recursos municipales.

Que, la Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura, dispone que corresponde al Estado impulsar y estimular procesos, proyectos y actividades culturales, fortaleciendo las expresiones artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios.

CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO RICO: “Incluyente y participativo”

Dirección:	Calle 4 Carrera 5 esquina Palacio Municipal	Proyectó: Laura Camila Motta
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboró: Laura Camila Motta
Teléfono:	3134659272	Revisó: Cielo Trujillo
Correo electrónico:	concejo@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: Cielo Trujillo

	República de Colombia Departamento del Caquetá Municipio de Puerto Rico CONCEJO MUNICIPAL NIT. 828.000.203-2	ACUERDOS MUNICIPALES		
		SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO		
		Página: 2 de 6	ACUERDO MUNICIPAL No.10- 2026 Fecha: 15-06-2026	

Que la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, establece las competencias de los municipios y la facultad del alcalde Municipal para presentar proyectos de acuerdo ante el Honorable Concejo Municipal relacionados con el presupuesto y la inversión pública.

Que, el Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto, dispone que las entidades territoriales deberán incorporar mediante acto administrativo los recursos provenientes de transferencias y cofinanciaciones nacionales.

Que, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” reconoce la cultura como eje transformador para el fortalecimiento del tejido social, la participación ciudadana, la identidad territorial y el desarrollo comunitario.

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en el marco de la convocatoria 2026 del Programa Nacional de Concertación Cultural, seleccionó como beneficiario al MUNICIPIO DE PUERTO RICO – CAQUETÁ con el proyecto denominado: **“DANZA VIVA RURAL: CUERPOS QUE ENSEÑAN, CUERPOS QUE APRENDEN A RITMO AMAZÓNICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ”** identificado con Registro No. **C1972-2026**.

Que, mediante comunicación oficial emitida por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, se informó que el proyecto presentado por el MUNICIPIO DE PUERTO RICO – CAQUETÁ será apoyado con recursos por valor de: **ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$11.932.000)**

Que, el proyecto se enmarca en el Campo 1: Formación artística y transmisión de saberes, orientado al fortalecimiento de procesos culturales y pedagógicos mediante la danza, la apropiación cultural del territorio y la circulación de saberes amazónicos.

Que, esta iniciativa busca fortalecer la identidad cultural amazónica mediante procesos de formación artística rural dirigidos a niños, jóvenes y comunidades rurales del municipio, promoviendo la transmisión intergeneracional de saberes y el fortalecimiento del tejido social.

Que, el proyecto permitirá ampliar el acceso a procesos culturales en zonas rurales del municipio, generando espacios de participación comunitaria, integración social, formación artística y apropiación cultural del territorio.

CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO RICO: “Incluyente y participativo”

Dirección:	Calle 4 Carrera 5 esquina Palacio Municipal	Proyectó: Laura Camila Motta
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboró: Laura Camila Motta
Teléfono:	3134659272	Revisó: Cielo Trujillo
Correo electrónico:	concejo@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: Cielo Trujillo

	República de Colombia Departamento del Caquetá Municipio de Puerto Rico CONCEJO MUNICIPAL NIT. 828.000.203-2	ACUERDOS MUNICIPALES		
		SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO		
		Página: 3 de 6	ACUERDO MUNICIPAL No.10- 2026 Fecha: 15-06-2026	

Que, el proyecto contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Puerto Rico Merece +”, especialmente en las líneas estratégicas relacionadas con cultura, participación comunitaria, inclusión social, juventud, fortalecimiento territorial y desarrollo humano.

Que, en concordancia con el principio de descentralización cultural y autonomía territorial, los municipios podrán gestionar y ejecutar recursos destinados a programas culturales de impacto local y comunitario.

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes realizará el desembolso de los recursos conforme a los lineamientos establecidos en el Programa Nacional de Concertación Cultural 2026, distribuidos así:

Concepto	Valor
Primer desembolso (80%)	\$9.545.600
Segundo desembolso (20%)	\$2.386.400

Que, se hace necesario adicionar al Presupuesto General del Municipio de Puerto Rico – Caquetá los recursos transferidos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, con el fin de garantizar la correcta ejecución del proyecto cultural durante la vigencia fiscal 2026.

Que, el presente Proyecto de Acuerdo busca incorporar los recursos nacionales al presupuesto municipal, permitiendo adelantar los procesos administrativos, financieros, contractuales y operativos requeridos para la ejecución de la iniciativa cultural aprobada.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Puerto Rico – Caquetá, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$11.932.000)**, provenientes de recursos transferidos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y

CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO RICO: “Incluyente y participativo”

Dirección:	Calle 4 Carrera 5 esquina Palacio Municipal	Proyectó: Laura Camila Motta
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboró: Laura Camila Motta
Teléfono:	3134659272	Revisó: Cielo Trujillo
Correo electrónico:	concejo@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: Cielo Trujillo

	República de Colombia Departamento del Caquetá Municipio de Puerto Rico CONCEJO MUNICIPAL NIT. 828.000.203-2	ACUERDOS MUNICIPALES		
		SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO		
		Página: 4 de 6	ACUERDO MUNICIPAL No.10- 2026 Fecha: 15-06-2026	

los Saberes, en el marco del Programa Nacional de Concertación Cultural 2026, conforme al siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fuente	Valor
1	INGRESOS		11.932.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES		11.932.000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		11.932.000
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.932.000
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		11.932.000
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1.2.3.3.04 - OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	11.932.000

ARTÍCULO 2°. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS: Adiciónese al Presupuesto General de Apropriaciones para Gastos del Municipio de Puerto Rico – Caquetá, para la vigencia fiscal 2026, la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$11.932.000)**, para la ejecución del proyecto denominado **“DANZA VIVA RURAL: CUERPOS QUE ENSEÑAN, CUERPOS QUE APRENDEN A RITMO AMAZÓNICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ”**, conforme al siguiente detalle:

Artículo	Descripción Artículo	Fuente	Sector Inv	Indicad or Product o	Valor
2	GASTOS				11.932.000
2.3	INVERSIÓN				11.932.000

CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO RICO: “Incluyente y participativo”

Dirección:	Calle 4 Carrera 5 esquina Palacio Municipal	Proyectó: Laura Camila Motta
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboró: Laura Camila Motta
Teléfono:	3134659272	Revisó: Cielo Trujillo
Correo electrónico:	concejo@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: Cielo Trujillo

	República de Colombia Departamento del Caquetá Municipio de Puerto Rico CONCEJO MUNICIPAL NIT. 828.000.203-2	ACUERDOS MUNICIPALES		
		SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO		
		Página: 5 de 6	ACUERDO MUNICIPAL No.10- 2026 Fecha: 15-06-2026	

2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				11.932.000
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS				11.932.000
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS				11.932.000
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.3.3.04 - OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	33 - cultura	3301126 00- Procesos de formación atendidos	11.932.000

ARTÍCULO 3°. DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS: Los recursos incorporados mediante el presente Acuerdo deberán destinarse exclusivamente a la ejecución del proyecto cultural denominado “**DANZA VIVA RURAL: CUERPOS QUE ENSEÑAN, CUERPOS QUE APRENDEN A RITMO AMAZÓNICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ**” en el marco del Programa Nacional de Concertación Cultural 2026 del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

ARTÍCULO 4°. FACULTADES: Facúltese al alcalde Municipal de Puerto Rico – Caquetá para realizar la liquidación y ajustes presupuestales necesarios, así como adelantar todos los trámites administrativos, financieros, contractuales y operativos requeridos para la correcta ejecución de los recursos incorporados mediante el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 5°. CAMPO DE APLICACIÓN: Las disposiciones generales contenidas en el presente Acuerdo rigen para la Administración Central Municipal y serán aplicables a los demás órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Municipio en lo que fuere pertinente.

CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO RICO: “Incluyente y participativo”

Dirección:	Calle 4 Carrera 5 esquina Palacio Municipal	Proyectó: Laura Camila Motta
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboró: Laura Camila Motta
Teléfono:	3134659272	Revisó: Cielo Trujillo
Correo electrónico:	concejo@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: Cielo Trujillo

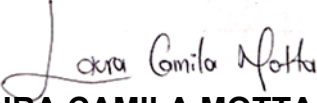
	República de Colombia Departamento del Caquetá Municipio de Puerto Rico CONCEJO MUNICIPAL NIT. 828.000.203-2	ACUERDOS MUNICIPALES		
		SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO		
		Página: 6 de 6	ACUERDO MUNICIPAL No.10- 2026 Fecha: 15-06-2026	

ARTÍCULO 6°. VIGENCIA: El presente Proyecto de Acuerdo regirá a partir de su aprobación, sanción y publicación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Puerto Rico Caquetá, a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).


CIELO BENEYI TRUJILLO GUZMAN
 Presidente


LAURA CAMILA MOTTA MOLANO
 Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO RICO: "Incluyente y participativo"

Dirección:	Calle 4 Carrera 5 esquina Palacio Municipal	Proyectó: Laura Camila Motta
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboró: Laura Camila Motta
Teléfono:	3134659272	Revisó: Cielo Trujillo
Correo electrónico:	concejo@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: Cielo Trujillo